Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 3659-76-L116 "PROTESIS"

DECRETO N° 4018 /

Chillán Viejo, 05 DIC 2016

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.

2. El Decreto Alcaldicio N° 8000 del 30 diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N° 174/15 adoptado en sesión Ordinaria N° 35 de 15 de diciembre, para el año 2016.

3. El Decreto Alcaldicio N° 3735 del 14 de noviembre de 2016, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación **"PROTESIS".**

4. La licitación a través del Portal www.mercadopúblico.cl, ID 3659-76-L116 **"PROTESIS".**

5. El Informe de evaluación de fecha 30 de noviembre de 2016, en el cual se propone adjudicar licitación 3659-76-L116, al proveedor Sr. Jorge Álvarez Ramírez Rut. 8.126.420-1, ya que su oferta es la más ventajosa de acuerdo a los criterios de evaluación.

6. El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 187 de fecha 29 de noviembre 2016, en el que indica que existen fondos para adjudicar licitación N° 3659-76-L116.

7. Decreto Alcaldicio N° 2.498 del 28 de julio de 2016, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 30 de noviembre de 2016.

Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACION PROPUESTA PÚBLICA
ID: 3659 – 76 – L116

A.- ANTECEDENTES GENERALES

1.- ADQUISICION	"PROTESIS".
2.- FINANCIAMIENTO	FONDOS MUNICIPALES.
3.- MODALIDAD	PROPUESTA PÚBLICA.
4.- FECHA APERTURA	24 de noviembre de 2016

B.- OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR
77.572.630-K	ORTOPROTEC Y CIA. LTDA.
76.019.375-5	OPTEC CHILE LIMITADA
8.126.420-1	JORGE ALVAREZ RAMIREZ
76.441.841-7	BIO PROTEC
9.515.483-2	EDUARDO SOLORZA GONZALEZ

C.- EVALUACION ECONOMICA

El Municipio de Chillán Viejo, preparará un informe detallado sobre el análisis y comparación de propuestas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la selección de la oferta evaluada como la más ventajosa de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- Precio: 60% **-Plazo de Entrega: 40%**

D.- ANALISIS OFERTAS

Plazo de entrega: Ponderación Asignada 40%

PROVEEDOR	PLAZO ENTREGA
ORTOPROTEC Y CIA. LTDA.	360 horas
OPTEC CHILE LIMITADA	360 horas
JORGE ALVAREZ RAMIREZ	240 horas
BIO PROTEC	480 horas
EDUARDO SOLORZA GONZALEZ	504 horas

E.- PROPOSICION:

NOMBRE	Precio Total	Precio		Plazo entrega		TOTAL
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	
ORTOPROTEC Y CIA. LTDA.	$1.094.800.-	94,78	56,87	66,67	26,67	83,54
OPTEC CHILE LIMITADA	$1.071.000.-	96,89	58,13	66,67	26,67	85,8
JORGE ALVAREZ RAMIREZ	$1.037.680.-	100	60	100	40	100
BIO PROTEC	$1.071.000.-	96,89	58,13	50	20	78,13
EDUARDO SOLORZA GONZALEZ	$1.047.200.-	99,09	59,45	47,62	19,05	78,5

F.-PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3659-76-L116 denominada: **"PROTESIS"**, se propone adjudicar la propuesta del proveedor Sr. Jorge Álvarez Ramírez Rut. 8.126.420-1, ya que su oferta cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases.

RAFAEL PALAVECINO TRONCOZO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)

2.- **PROCÉDASE** a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente.

4.- **ÍMPUTESE** el gasto a la cuenta que corresponda del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/OES/PMV/nmm
DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Of. Partes.